

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN 5.2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

Vista la próxima finalización del plazo de ejecución del contrato formalizado para los servicios mantenimiento de la entidad publica, se expone los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- La entidad pública TEA Tenerife Espacio de las Artes, promovida por el Cabildo de Tenerife, es un espacio cultural inaugurado en octubre de 2008, que alberga salas y dispone espacios en los que se llevan a cabo actividades en las que resulta imprescindible la prestación de servicio de mantenimiento y de pintura para el correcto desarrollo de los mismos.

Por lo anterior, se hace necesaria la tramitación de un expediente para la contratación del servicio de mantenimiento y pintura de la entidad pública TEA Tenerife Espacio de las Artes.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la contratación que se propone satisfacer es necesaria para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales de la entidad pública.

Tercero.- Esta resolución se acompaña del informe de insuficiencia de medios dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 30.3 y 63.3 de la LCSP.

Cuarto.- Este acuerdo se acompaña del informe de una memoria justificativa descrita en el artículo 63.3 a) de la Ley de Contratos de Sector Público.

Quinto.- El órgano de contratación Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes es órgano competente para tramitar el presente expediente, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Vicepresidente de la entidad, el 20 de enero de 2020, para contratar *obras, servicios y suministros de material inventariable, excepto obras de arte, hasta ciento setenta y seis mil ciento setenta y siete con veinte céntimos (171.247,05 €).*

Vistos lo expuesto, **la Gerencia acuerda iniciar** el expediente de contratación número 5.2021 para la contratación del servicios de mantenimiento y pintura del órgano de contratación Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 03 de marzo de 2021

Jerónimo Cabrera Romero

Gerente

